

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de ocupación temporal de terrenos que se cita, en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga), pertenecientes al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera. (PP. 802/2016).

De conformidad con lo que determina el artículo 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del artículo 69-3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga pone en conocimiento público que Herminia Román Márquez inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal con una conducción de agua de 705 metros lineales a finca particular y un aljibe en el monte público El Robledal y La Saucedá, código MA-71007-AY, en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga), perteneciente al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Patrimonio de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, sita en Paseo de Reding, núm. 20, planta 3.ª, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación, para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 13 de abril de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.